

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 010-2011

A LAS CATORCE HORAS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2011

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a las catorce horas del nueve de febrero del dos mil once. Preside el señor Dennis Meléndez Howell. Asisten los señores Directores Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, María Lourdes Echandi Gurdían y Emilio Arias Rodríguez.

Asimismo, estuvieron presentes los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno y el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Dennis Meléndez Howell, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva para su aprobación el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 010-2011, a celebrarse el día 9 de febrero de 2011.

Propone el señor Meléndez Howell, modificar el orden, incorporando como punto 4, el tema del PAO-SUTEL, dentro de los asuntos resolutivos y conocer como punto primero el asunto 2 de los asuntos resolutivos, posteriormente el punto 4 y finalmente el punto 1.

Luego de deliberar, la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-010-2011

Se aprueba el orden del día, con las modificaciones indicadas.

ARTICULO 2 ASUNTOS RESOLUTIVOS.

- 1. PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROPUESTA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA, JURÍDICA, TÉCNICA Y URBANÍSTICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE LOS INMUEBLES FINCAS MATRÍCULA 1-400715-000, 1-233513 Y 1-359389-000. PROPIEDAD DE LA ARESEP.**

El señor Dennis Meléndez Howell, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva la Propuesta de acuerdo relativo a la elaboración de un Plan Maestro para realizar los estudios y propuesta para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del Proyecto de construcción o remodelación de los inmuebles fincas matrícula 1-400715-000, 1-233513 y 1-359389-000. Propiedad de la Autoridad Reguladora de los Servicios

Públicos, contenida en oficios 72-CIE-2011 de 31 de enero de 2011 y 043-RG-2011 de 2 de febrero de 2011.

El señor Meléndez Howell, toma la palabra para poner en conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, se refiere al oficio 72-CIE-2011, suscrito por el Coordinador de la Comisión Institucional para elaborar los términos de referencia para la contratación de una empresa que se encargará de elaborar un plan maestro para realizar los estudios y propuestas para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del proyecto de construcción o remodelación de los inmuebles propiedad de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el que solicita una prórroga de 30 días hábiles para presentar los términos de referencia solicitados.

Seguidamente cede la palabra al señor Marco Vinicio Cordero, Coordinador de la Comisión Institucional, quien se refiere al tema.

Luego de un intercambio de impresiones suscitado en torno a la solicitud planteada, la Junta Directiva, resuelve:

ACUERDO 002-010-2011

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 004-044-2010, tomado por esta Junta Directiva, en sesión extraordinaria 044-2010, de 22 de octubre de 2010, se dispuso

()

1. *Declarar de interés y prioridad institucional, la definición del destino que se dará a las fincas número matrícula 1-400715-000, 1-233513 y 1-359389-000, propiedad de la Autoridad Reguladora, donde hoy se ubican sus instalaciones y estudiar la factibilidad, hasta el posible desarrollo de un proyecto de construcción de un nuevo edificio, que permita, de acuerdo con los resultados de un estudio de costo-beneficio, en un mediano plazo, el retorno de la Aresep. Lo anterior bajo las premisas de autosuficiencia económica, sostenibilidad ambiental y eficiente manejo de los fondos públicos.*
2. *Con esa finalidad se crea una comisión institucional, con al menos cinco profesionales de diferentes disciplinas, designados por el Regulador General en un plazo de 15 días, que participará en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una empresa que se encargará de elaborar un plan maestro para realizar los estudios y propuestas para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del proyecto de construcción o remodelación. Dicha comisión funcionará como contraparte y brindará a la empresa contratada, los insumos necesarios para cumplir con el objeto de su contratación. La misma contará con al menos un representante de las organizaciones de funcionarios. Para ello podrá llevar a cabo las consultas que sean pertinentes y podrá apoyarse en los estudios de expertos que estime necesarios.*

3. *Establecer como plazo máximo dos meses, para presentar los términos de referencia para la contratación de la empresa experta que elaborará el plan maestro y los estudios y propuestas indicados.*
 4. *Se autoriza a la Administración para que lleve a cabo la contratación de los expertos que dicha Comisión considere necesarios para cumplir con su cometido.*
 - 5- *Dejar establecido que la Comisión institucional nombrada, de conformidad con lo establecido en el numeral 3) de esta parte resolutive, deberá rendir informes a la Junta Directiva sobre el avance de la elaboración de los señalados términos de referencia para la contratación de una empresa especialista en la materia. ()*
2. Que mediante resolución RRG-509-2010, de las 11:00 horas del 10 de noviembre de 2010, el Regulador General resolvió:
- () Designar a los funcionarios Alexander Araya Marín como representante de los funcionarios, Daniel Echeverría Lutz, Marie Ann Obando Padilla, Glen Fallas Fallas y Marco Vinicio Cordero Arce, como miembros de la comisión institucional que participará en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una empresa que se encargará de elaborar un plan maestro para realizar los estudios y propuestas para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del proyecto de construcción o remodelación de los inmuebles fincas matrícula 1-400715-000, 1-233513 y 1-359389-000, propiedad de la Autoridad Reguladora. La comisión será coordinada por el funcionario Marco Vinicio Cordero Arce y asumirá las funciones que la Junta Directiva le asignó en el acuerdo 004-044-2010, de la sesión extraordinaria 044-2009, de 22 de octubre de 2010. ()*
3. Que mediante oficio 72-CIE-2011, de 31 de enero de 2011, el señor Marco Cordero Arce, en su condición de coordinador de la comisión institucional nombrada mediante resolución RRG-509-2010, solicita al Regulador General una prórroga de 30 días hábiles para remitir los términos de referencia para la contratación de una empresa que se encargará de elaborar un plan maestro para realizar los estudios y propuestas para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del proyecto de construcción o remodelación de los inmuebles propiedad de la Autoridad Reguladora. Lo anterior, por cuanto la comisión inició labores a partir del mes de diciembre de 2010, el cual coincide con el periodo de vacaciones institucional de fin de año, lo cual dificultó el objetivo de su constitución. Informa además, que se han llevado a cabo 3 sesiones de trabajo con representantes de instituciones bancarias y financieras, quedando pendiente citas con la Contraloría General de la República y empresas constructoras.
 4. Que dado que esta Junta Directiva, mediante acuerdo 004-044-2010, tomado en la sesión extraordinaria 044-2010, de 22 de octubre de 2010, declaró de interés institucional, la definición del destino que se dará a las fincas matrícula 1-400715-000, 1-233513 y 1-359389-000, propiedad de la Autoridad Reguladora y que la determinación de los términos de referencia para contratar a la empresa que elaborará el plan maestro para realizar los estudios y propuestas para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del proyecto de construcción o remodelación de los inmuebles propiedad de la Autoridad Reguladora, es un asunto complejo que requiere una investigación seria y exhaustiva, y que de ello dependerá el

09 DE FEBRERO DEL 2011

SESIÓN ORDINARIA 010-2011

éxito de esta contratación, se consideran razonables los motivos dados por la Comisión para prorrogarle el plazo de entrega de los términos de referencia.

Por tanto, con fundamento en la Ley No. 7593 y sus reformas, dispone:

Prorrogar el plazo otorgado a la comisión institucional para la determinación de los términos de referencia para contratar a la empresa que elaborará el plan maestro para realizar los estudios y propuestas para determinar la factibilidad económica-financiera, jurídica, técnica y urbanística del proyecto de construcción o remodelación de los inmuebles propiedad de la Autoridad Reguladora definido en el punto 3) del acuerdo 004-044-2010, tomado por esta Junta Directiva, en la sesión extraordinaria 044-2010 del 22 de octubre de 2010, debiendo entregarse el borrador de los términos de referencia el 9 de abril del 2011.

ACUERDO FIRME.

Se retira el señor Marco Vinicio Cordero A.

2. EVALUACIÓN ANUAL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2010 SUTEL.

Ingresa la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta, Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el señor Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación, Magda Sánchez Lépiz y Elizabeth Granados León, funcionarias de dicha Dirección.

El señor Dennis Meléndez Howell, somete a conocimiento de los señores Miembros de Junta Directiva el oficio 038-SC SUTEL-2011, suscrito por el señor Luis A. Cascante Alvarado, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mediante el cual comunica la aprobación del informe "Evaluación Anual Plan Operativo Institucional (POI) 2010" de la SUTEL.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 003-010-2011

- 1.- Aprobar el informe "Evaluación Anual Plan Operativo Institucional (POI) 2010" de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el documento de fecha 4 de febrero del 2011, remitido por la Dirección General de Estrategia y Evaluación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, lo anterior con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-022 del 28 de enero del 2011/0734, que, entre otras cosas señala que, en aras de lograr mayor agilidad en la presentación y flexibilidad en el manejo de la información relacionada con la ejecución del presupuesto y la gestión institucional, así como favorecer su disponibilidad y procesamiento, se ha dispuesto que la información sea remitida únicamente en forma electrónica por medio del sistema SIPP.
- 2.- Dejar establecido que la Dirección General de Estrategia y Evaluación, de conformidad con los comentarios y sugerencias que se hicieron en esta oportunidad, introducirá las modificaciones requeridas al documento "Evaluación anual Plan Operativo Institucional

(POI) 2010, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el cual se deberá someter a conocimiento de la Junta Directiva, para su aprobación final, en la sesión extraordinaria que se celebrará el próximo lunes 14 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME.□

Se retira la señora Maryleana Méndez Jiménez.

3. EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2010.

El señor Dennis Meléndez Howell, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva los oficios 053-RG-2011 y 027-DGEE-2011, referentes a la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2010.

El señor Enrique Muñoz Aguilar, brinda una explicación del POI de ARESEP, destacando que el tema se había analizado con las distintas direcciones.

La señora Elizabeth Granados León, menciona los tres objetivos estratégicos institucionales, en que está basado en el Plan: 1) Regular con criterios técnicos y económicos de largo plazo, que permitan alcanzar la competitividad y sostenibilidad de los servicios públicos que se presten a los usuarios, 2) Disponer de un Sistema de Información para obtener información oportuna y relevante que facilitará la comunicación con la ciudadanía y operadores de los servicios públicos reguladores y 3) Modernizar los servicios que presta la ARESEP para mejorar la atención a la ciudadanía y a los operadores de los servicios públicos regulados, luego de una explicación al respecto, responde algunas preguntas de los señores Directores.

Se da un intercambio de impresiones respecto de algunos temas que se deben modificar del documento.

El señor Enrique Muñoz hace una propuesta de que se lleve a cabo una reunión con las áreas de Aguas, Transporte y Energía con el fin de analizar los resultados de sus gestiones, tal y como se hizo en esta oportunidad por la SUTEL.

Los señores Emilio Arias y doña María Lourdes Echandi, hacen observaciones sobre el documento y manifiestan que por el poco tiempo con que se cuenta y con el fin de colaborar, si les envían el documento digitalmente, harán llegar sus observaciones en conjunto, para luego una vez incorporadas, conocer la última versión en la próxima sesión.

Doña María Lourdes Echandi y doña Sylvia Saborío, manifiestan estar de acuerdo con recibir a encargados de las distintas áreas para analizar su funcionamiento, señalan la conveniencia de ligar proyectos a los objetivos de la institución.

Don Emilio Arias Rodríguez, señala que tiene sus dudas sobre el manejo de los proyectos por parte de las áreas de la institución.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad la Junta Directiva, resuelve:

09 DE FEBRERO DEL 2011

SESIÓN ORDINARIA 010-2011

ACUERDO 004-010-2011

Dejar establecido que en el caso del POI de la ARESEP, la Dirección General de Estratégica y Evaluación incluirá los cambios sugeridos en esta oportunidad por los señores miembros de la Junta Directiva, el cual se conocería en la sesión extraordinaria del próximo lunes 14 de febrero.

4. PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS PUESTOS DE SUPERINTENDENTES DE AGUAS Y AMBIENTE; ENERGÍA, Y TRANSPORTES, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA REGULACIÓN.

El señor Dennis Meléndez Howell, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva Proyecto de acuerdo relativo a la Contratación de Servicios Profesionales para llevar a cabo el proceso de reclutamiento, preselección, selección y evaluación de los candidatos a ocupar los puestos de superintendentes de Aguas y Ambiente; Energía, y Transportes, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación. (Oficios 052-RG-2011 del 4 de febrero de 2011 y 42-RG-2011 del 1 de febrero de 2011).

El señor Meléndez Howell, procede a brindar una explicación sobre el particular, en relación con los oficios 052-RG-2011 y 042-RG-2011.

La señora Sylvia Saborío, señala que la institución debe ser más expedita en este tipo de mecanismos de contratación.

Luego de un cambio de impresiones sobre el particular, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 005-010-2011

Continuar analizando el tema en una próxima sesión.

**ARTICULO 3
ASUNTOS POSPUESTOS**

El señor Dennis Meléndez Howell, propone a los señores miembros de Junta Directiva, por lo avanzado de la hora, posponer para una próxima sesión el conocimiento de los siguientes puntos: 2, inciso 3; 3, 4, 5.

La Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 006-010-2011

Posponer para una próxima sesión el conocimiento de los siguientes puntos: 2, inciso 3; 3, 4, 5.

09 DE FEBRERO DEL 2011

SESIÓN ORDINARIA 010-2011

A LAS DIECISIETE HORAS VEINTIOCHO MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN.

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

**SYLVIA SABORÍO ALVARADO
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA**

**EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA**

**MARÍA LOURDES ECHANDI GURDIÁN
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA**

**EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA**

**LUIS A. CASCANTE ALVARADO
SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA**

26/4/2011
AGL.